Naciones Unidas CEDAW/C/DEU/Q/6

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
12 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
Grupo de trabajo anterior al período de sesiones
43° período de sesiones
19 de enero a 6 de febrero de 2009

Lista de cuestiones y preguntas relacionadas con el examen de los informes periódicos*

Alemania

El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el tercer informe periódico de Alemania (CEDAW/C/DEU/6).

Generalidades

1. Sírvase proporcionar más información sobre el proceso de preparación del sexto informe periódico de Alemania. Esa información deberá indicar si organizaciones no gubernamentales, en particular organizaciones de mujeres, participaron en la preparación del informe y el carácter y grado de participación y si el informe fue aprobado por el Gobierno y presentado al Parlamento.

Visibilidad de la Convención y del Protocolo Facultativo

2. Dado que Alemania ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención el 15 de enero de 2002, sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas a fin de poner en amplio conocimiento y facilitar el acceso a la Convención y al Protocolo Facultativo, en particular para profesionales del derecho y el poder judicial. Sírvase indicar si se han invocado ante los tribunales nacionales, incluido el Tribunal Constitucional, los derechos amparados por la Convención.

3. En la página 10 el informe señala que la adopción del "concepto de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general" causó resistencia en algunos ámbitos, lo cual impidió el logro sostenible del objetivo de la igualdad entre los géneros en algunos contextos. Sírvase describir la manera en que esa resistencia se manifestó y en qué ámbitos. ¿Cómo, cuándo y en qué contexto en

* Los números de páginas remiten a la versión en español del informe.

08-49646 (S) 230908 021008

particular el Estado parte advirtió que ello impediría el logro del objetivo de la igualdad entre los géneros? En el mismo párrafo se observó que una nueva orientación con respecto al concepto de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general iba encaminada a presentar la política de promoción de la igualdad como el resultado de un proceso preventivo. Sírvase describir esta nueva política y explicar por qué es ahora más atractiva y una estrategia para el éxito.

4. En las páginas 13 a 15 el informe describe la Ley general de igualdad de trato que entró en vigor el 18 de agosto de 2006. El artículo 1 de la Ley da una nueva definición del concepto de discriminación directa e indirecta así como del acoso y el acoso sexual. Sírvase indicar: a) si se abarcan todos los ámbitos, es decir, el político, económico, social, civil, cultural o cualquier otro conforme al artículo 1 de la Convención; b) si la definición jurídica de discriminación incluye la discriminación contra las mujeres y el acoso (sexual) en el ámbito privado u hogareño; c) si la Ley establece un plazo para presentar reclamaciones; d) si se han examinado las disposiciones jurídicas y administrativas pertinentes para determinar si se ajustan a la nueva Ley.

5. En la página 13 del informe se describen las medidas adoptadas para facilitar a las víctimas el ejercicio de sus derechos, en particular la inversión de la carga de la prueba. ¿Cuál ha sido el efecto real de esas medidas? ¿Ha aumentado el número de denuncias de discriminación basadas en el sexo o el género desde que la Ley entró en vigor en agosto de 2006?

Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer

6. La aprobación de la Ley general de igualdad de trato llevó al establecimiento de una Fiscalía contra la discriminación (ADS) dentro del Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud. Dado que la ADS no tiene un mandato explícito para recibir y tramitar las denuncias, sírvase explicar de qué manera las víctimas de discriminación que acuden a la ADS tienen la seguridad de obtener vías de recurso o medios que les permitan obtener resarcimiento. En la página 15, el informe señala que la dotación de personal de la ADS y la contratación de los miembros de la junta asesora finalizará en el transcurso del año 2007. ¿Se ha contratado personal y se han nombrado los miembros de la junta asesora? ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar la independencia, eficacia y transparencia de la ADS y la independencia del jefe de la Fiscalía en particular?

7. El informe declara que la norma relativa a la cuota citada en el artículo 8 de la Ley federal de igualdad (que estipula que se ha de dar preferencia a las mujeres en aquellos ámbitos en los que éstas estén insuficientemente representadas, siempre que acrediten la misma aptitud profesional) apenas se aplica en la práctica. ¿Por qué apenas se aplican en la práctica las medidas especiales de carácter temporal, a pesar de que se reconoce que existe la necesidad de aumentar el número de mujeres en funciones directivas en la administración pública? Considerando la negativa de la administración a utilizar medidas de carácter temporal, ¿se han previsto otras medidas para lograr la igualdad?

Conciliación del trabajo y la vida familiar

8. En la página 52 el informe señala que la mayor parte de empleados a jornada parcial son mujeres, que representan el 83,9%. El Comité, en sus observaciones finales anteriores, expresó su preocupación por el aumento del número de mujeres que tenían trabajo a tiempo parcial (A/59/38, párr. 388)[1]. ¿Se ha producido algún cambio en la proporción entre mujeres y hombres que trabajan a tiempo parcial desde la formulación de las observaciones finales anteriores? ¿Se prevén incentivos para alentar a los hombres a tomar empleo a tiempo parcial?

9. En vista de la escasa proporción de padres que hacen uso de la licencia parental (sólo el 5%), se han adoptado medidas complementarias, según lo indicado en las páginas 88 y 89 del informe. Sírvase proporcionar información sobre la eficacia y las repercusiones de tales medidas.

Mujeres migrantes

10. En una Cumbre de la Integración celebrada en julio de 2007, el Canciller Federal presentó el Plan Nacional de Integración (página 74 del informe). ¿Se aprobó el plan y se lo aplica actualmente? Sírvase proporcionar mayor información acerca de las disposiciones del plan relativas a las mujeres y las niñas de familias migrantes.

11. Como se señala en la página 9 del informe, las mujeres migrantes se enfrentan a menudo a una doble desventaja en el mercado de trabajo: por ser mujeres y por su origen étnico. ¿Qué medidas concretas se han adoptado respecto de esta doble discriminación? Sírvase proporcionar datos sobre el número de trabajadoras migrantes que viven en Alemania en comparación con el número de mujeres alemanas, hombres alemanes y hombres migrantes.

12. En su informe sobre el país (A/HRC/4/29/Add.3), el Relator Especial sobre el derecho a la educación observó en el párrafo 74 que la composición demográfica del país está sufriendo un cambio radical y es posible que, en unos 20 ó 30 años, más de la tercera parte de todos los escolares sean de origen inmigrante. Habida cuenta de ello, el Relator Especial subrayó la necesidad de dar una respuesta decisiva y creativa puesto que si persistiera la desigualdad que existe actualmente en el sistema educativo los niveles de desempleo aumentarán y con ello aumentará la carga de la asistencia estatal a los desempleados, con las consecuencias previsibles. Por consiguiente, la creación de oportunidades de educación para toda la población es una necesidad política y económica fundamental en Alemania. ¿Qué medidas concretas referidas a las mujeres y las niñas de minorías desfavorecidas se han adoptado o se prevé adoptar a fin de superar las dificultades que experimentan en el ámbito de la educación?

Empleo

13. En sus observaciones finales anteriores, el Comité expresó su preocupación por el hecho de que algunos aspectos de la política de reforma del Gobierno Federal podrían tener consecuencias particularmente negativas para las mujeres (A/59/38[2], párr. 392). En la página 45 del informe se menciona la evaluación de la Cuarta Ley

[1] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 38*, párr. 388.

[2] Ibíd., párr. 392.

relativa a los servicios modernos en el mercado de trabajo que sustituyó el antiguo sistema de ayuda al desempleo y ayuda social e introdujo una nueva forma de apoyo básico para las personas que buscan empleo. ¿Se han dado a conocer los resultados iniciales de la evaluación? De ser así, ¿cuál ha sido el efecto de esta ley para las mujeres?

14. De acuerdo con lo expresado en la página 52 del informe, la aprobación de la Ley de estadísticas de remuneración en 2007, “ofrecerá una base de datos claramente mejorada para la investigación sobre el desarrollo y las causas de la desigualdad de retribución, creando así nuevas posibilidades de aplicar estrategias capaces de contrarrestar con eficacia las causas de discriminación”. ¿Se ha efectuado alguna evaluación partiendo de esa base de datos y se han incorporado los resultados en una estrategia política?

15. En respuesta a las observaciones finales anteriores del Comité (A/59/38[3], párr. 396), el informe declara en la página 94 que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha adoptado una serie de medidas con objeto de promover los derechos de las trabajadoras domésticas empleadas por diplomáticos. Sírvase indicar si el salario mínimo que deben pagar todas las embajadas a las trabajadoras domésticas es igual al salario mínimo que se paga en Alemania en general por el trabajo doméstico. ¿Las normas mínimas establecidas en las leyes laborales y las reglamentaciones sociales son equivalentes a las normas generales de Alemania?

Participación de las mujeres en la vida pública y la adopción de decisiones

16. En sus observaciones finales anteriores (A/59/38[4], párr. 396), el Comité observó con reconocimiento el porcentaje de participación de las mujeres en la vida política pero también expresó su preocupación por el hecho de que las mujeres están insuficientemente representadas en los niveles más altos de otros sectores de la vida pública, particularmente en la administración, el cuerpo diplomático, la ciencia, la investigación y la comunidad académica. En las páginas 94 a 96 el informe describe diversas medidas adoptadas en esos sectores, a saber la Ley federal de igualdad, para corregir la representación insuficiente de las mujeres en puestos directivos. En tal sentido, ¿se ha realizado alguna evaluación de los adelantos logrados en la administración pública y federal y en las instituciones de ciencia e investigación? Sírvase dar más aclaraciones sobre el hecho de que el porcentaje de mujeres que son profesoras adjuntas es actualmente del 30% (pág. 95), en tanto en 2004 el número de hombres y mujeres que obtenían un título universitario era casi igual y de que de los doctorados el 39% correspondió a mujeres (pág. 39). ¿Qué tipo de medidas especiales de carácter temporal se han adoptado para promover la participación de las mujeres en el servicio exterior? Sírvase informar acerca de la participación de las mujeres en el poder judicial.

La violencia contra las mujeres

17. De acuerdo con el estudio sobre la experiencia de las mujeres en relación con la violencia (mencionado en la página 21), el nivel de experiencia de las mujeres de Alemania en relación con la violencia es medio o alto en comparación con los datos internacionales. Además, las migrantes en Alemania sufren un mayor grado de violencia física y sexual que las mujeres alemanas no migrantes y las refugiadas

[3] Ibíd., párr. 396.
[4] Ibíd., párr. 396.

sufren actos de violencia con una frecuencia aún mayor (pág. 76). ¿Ha realizado el Estado parte algún estudio sobre las razones del mayor grado y frecuencia de los actos de violencia contra las mujeres migrantes y refugiadas? De ser así, ¿qué medidas se han aplicado al respecto?

18. ¿Qué medidas concretas adoptará el Gobierno junto con las entidades estatales y municipales para proporcionar financiación sostenible, suficiente y oportuna a fin de ofrecer protección amplia y accesible a las mujeres y niñas afectadas por la violencia así como a sus hijos, y en particular acceso libre a los albergues para mujeres, servicios de asesoramiento y apoyo legal y social?

19. Sírvase proporcionar datos sobre la mutilación genital femenina entre las niñas que residen en Alemania. ¿Se sanciona a todos los residentes alemanes que disponen o practican la mutilación genital femenina, sea cual fuere el lugar en que lo hacen? Sírvase proporcionar información sobre las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño respecto de la mutilación genital femenina (CRC/C/15/Add.226, párr. 46).

20. En la página 27 el informe se refiere al proyecto de ley que tiene por objeto aplicar la Decisión marco del Consejo de la Unión Europea relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, que incrementa la edad establecida para la protección de los niños. ¿Entró en vigor esta ley en 2007 de acuerdo con lo previsto?

21. En respuesta al pedido del Comité de proporcionar datos e información sobre la violencia contra las mujeres (A/59/38[5], párr. 386), el informe declara en la página 79 que se puede disponer de datos e información sobre el tipo y el alcance de la violencia contra las mujeres. No obstante, al parecer no se hace ninguna distinción si los casos procesados de acuerdo con lo establecido en la Ley de protección contra la violencia son resultado de acusaciones contra una mujer o contra un hombre y tampoco se registran por separado ni la edad ni el origen étnico de las víctimas. ¿Qué medidas están previstas para recoger datos desglosados sobre el sexo, la edad y el origen étnico de las víctimas y de los autores de los actos de violencia y la relación entre ellos? Sírvase proporcionar información sobre la cantidad de mujeres asesinadas por sus maridos, parejas o ex parejas en los últimos años. ¿Se ha ocupado el Gobierno de que los especialistas en violencia en el hogar reciban una formación completa?

22. El informe observa en la página 24 que en 2007 se pondrá en marcha un estudio sobre la magnitud y el alcance de la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad. ¿Ya se dispone de los resultados de ese estudio? De ser así, ¿cuáles son las conclusiones más importantes y las medidas previstas al respecto?

23. Sírvase describir las posibilidades de las mujeres que buscan asilo, las mujeres que tienen “permisos de tolerancia” y las mujeres que tienen permisos de residencia provisionales después de haber recibido protección subsidiaria, de obtener protección en los albergues de mujeres cuando padecen violencia en el hogar. Sírvase describir también las condiciones de alojamiento, en particular respecto de la seguridad física, en los centros de recepción y los albergues comunitarios y estatales para refugiados, para las mujeres que buscan asilo y las que tienen

[5] Ibíd., párr. 386.

permisos de tolerancia o permisos de residencia provisionales después de que se les ha concedido protección subsidiaria.

24. Sírvase proporcionar información sobre la situación de las mujeres a las que se les ha cambiado la identidad de género por decisión médica.

Matrimonios forzados

25. En la página 77 del informe se hace referencia a la 37ª Enmienda del Código Penal, de 11 de febrero de 2005, que define expresamente el matrimonio forzado como un caso muy grave de coacción, que es motivo de acción judicial (sancionable con condenas de entre seis meses y cinco años de prisión). El informe señala además que el Gobierno Federal está considerando si hacen falta enmiendas adicionales para impedir el matrimonio forzado y proteger a las víctimas. ¿Cuáles son los resultados de ese estudio? ¿Se ha aprobado el proyecto de ley que tipifica el matrimonio forzado como delito penal individual (pág. 93)?

26. En vista de la falta de análisis cualitativos y cuantitativos fiables respecto de los matrimonios forzados, el Gobierno ha encargado una serie de estudios; el Bundestag celebró una sesión sobre la cuestión y algunos órganos están estudiando las medidas a adoptar para impedir los matrimonios forzados y prestar apoyo a las víctimas (pág. 78 del informe). ¿Cuáles son los resultados concretos de esas iniciativas? ¿Se ha adoptado alguna medida política al respecto?

Explotación de la prostitución y trata de mujeres y niñas

27. El informe reconoce que la Ley sobre la prostitución ha tenido un éxito muy limitado en lo que respecta a la concreción de los objetivos previstos (págs. 27 a 32 y 97 a 99). El informe menciona algunas medidas que debían ser estudiadas, sobre todo para mejorar la protección de las adolescentes contra el abuso sexual, ayudar a las mujeres que trabajan en la prostitución y que desean salir de ella y controlar más eficientemente las actividades comerciales relacionadas con los servicios sexuales. ¿Se han adoptado o previsto esas medidas para lograr los objetivos establecidos en la Ley sobre la prostitución?

28. De acuerdo con la enmienda de enero de 2005 de la Ley sobre inmigración, se concede un permiso de residencia si hay motivos para suponer la existencia de una amenaza importante y concreta para la integridad física, la vida y la libertad de las víctimas que presten testimonio en su país natal (pág. 31 del informe). ¿Qué datos estadísticos existen sobre el número de permisos de residencia concedidos antes de la aprobación de la enmienda a la Ley de inmigración?

Estereotipos y educación

29. En sus observaciones finales anteriores (A/59/38[6], párr. 384), el Comité expresó su preocupación por el hecho de que en los medios de comunicación y en la publicidad se presente en ocasiones a la mujer como objeto sexual y desempeñando papeles tradicionales. En la página 82, el informe señala que la constitución democrática de Alemania prohíbe al Gobierno Federal solicitar a los medios de comunicación que transmitan una imagen positiva de la mujer. Observó además que en 2005 se registraron 216 quejas relacionadas con publicidad sexista. ¿Cuáles son

[6] Ibíd., párr. 384.

las posibilidades para que en el ámbito federal y de los Länder se adopten medidas más precisas de lucha contra los estereotipos de sexo en los medios de comunicación y en la sociedad en general, incluso mediante la realización de campañas de concienciación y debates públicos amplios? ¿Qué influencia puede ejercer el Gobierno en los medios de comunicación subsidiados por el Estado, sobre todo para impedir la publicidad sexista? ¿Cuántas quejas se registraron en 2006 y 2007 y cuáles fueron las sanciones aplicadas a los medios de comunicación?

Consecuencias económicas del divorcio

30. Sírvase brindar información sobre el tipo de propiedad que se reparte cuando una relación se disuelve, en particular, sobre si la ley reconoce la propiedad intangible (por ejemplo, fondos de pensión y seguros) como parte de la propiedad que debe repartirse cuando se disuelve una relación. Sírvase indicar también si la ley dispone que se repartan las ganancias futuras y el capital humano, o si tiene en cuenta de alguna forma un incremento de las ganancias o del capital humano en la división de la propiedad cuando se disuelve una relación (por ejemplo, mediante el pago de una suma fija que refleje la parte estimada del otro cónyuge en este tipo de propiedad o el pago de una compensación).